



POSADAS, 29 NOV 2021

**VISTO:** el Expediente CUDAP: FCEQYN\_EXP-S01:0002160/2020; donde se eleva el Nuevo Plan de Estudio y Reglamento de la "MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", presentado por el Dr. Horacio D. KUNA de la Facultad de Ciencias Exactas, Química y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** mediante Resolución CD N° 006/21 de fecha 24 de Febrero del 2021 se aprueba el Nuevo Plan de Estudios; Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y Reglamento de la carrera MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**QUE,** mediante Resolución CS N° 013/2021 de fecha 05 de Abril de 2021 se aprueba el Nuevo Plan de Estudios; Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y Reglamento de la carrera de posgrado interinstitucional "Maestría en Tecnologías de la Información".

**QUE,** desde la Dirección de la Maestría en Tecnologías de la Información comunica que dado el informe de la CONEAU relacionado a la Maestría en Tecnologías de la Información y en función de subsanar aspectos señalados por los pares evaluadores se eleva el Plan de Estudios, Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente, Reglamento de Carrera, indicando los ítems en los que se realizaron las modificaciones.

**QUE,** a fojas 287 a 325 del expediente figuran los datos generales del proyecto de la carrera Maestría en Tecnologías de la Información.

**QUE,** el Consejo de Estudios de Posgrado de la FCEQyN emite el Despacho N° 011/21 en el que se aprueban las modificaciones realizadas al Plan de Estudios, la Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente, y el Reglamento de la Carrera; sugiriendo algunas modificaciones.

**QUE,** desde la Comisión de Educación a Distancia de la FCEQyN se eleva el dictamen realizado respecto a la respuesta a la vista a la CONEAU de la Maestría en Tecnologías de la Información relacionado a educación a distancia, donde se dictamina que se apruebe la propuesta presentada.

**QUE,** desde la Secretaría de Investigación y Posgrado se remite al Presidente del Consejo Directivo para consideración y tratamiento de las correcciones realizadas del Nuevo Plan de Estudios, Estructura de Gestión Académica, Cuerpo Docente y Reglamento de la Maestría en Tecnologías de la Información, carrera de tipo Interinstitucional, Convenio entre la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Nacional del Nordeste, presentadas por el Dr. Horacio KUNA.

**QUE,** el tema se pone a consideración en la V° Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 18 de Agosto de 2021, aprobándose por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes en la videoconferencia, la Resolución del Consejo Directivo N° 266/21 el nuevo Plan de Estudios; Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y Reglamento de la Carrera.

**QUE,** la Secretaría General de Posgrado emite la Nota-S01: 1461/2021 en la que expresa las siguientes recomendaciones: a) dejar sin efecto la Resolución CS N° 013/2021 con fecha 05/ABR/2021; b) aprobar la Resolución CD N° 266/2021 con fecha 18/AGOS/2021.

**QUE,** el proyecto fue tratado en la Comisión de Posgrado del Consejo Superior el día 20 de Octubre del 2021, donde los miembros participantes emiten el Despacho N°015/2021 sugiriendo: a) "DEJAR sin efectos la resolución del Consejo Superior



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 29 NOV 2021

N°013/2021 de fecha 05/04/2021" y b) "APROBAR el Nuevo Plan de Estudios; Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente y Reglamento de la carrera Maestría en Tecnologías de la Información, que como Anexo I forman parte de la Resolución del Consejo Directivo de la FCEQYN".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el Nuevo Plan de Estudios; Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente, y Reglamento de la carrera **MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, que fuera aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 266/21 que obra como Anexo Único de la presente resolución.-

**ARTICULO 2º: DEJAR SIN EFECTO** en todas sus partes y alcances la Resolución CS N° 013/2021 de fecha 05 de Abril de 2021.-

**ARTÍCULO 3º: REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.-

**RESOLUCIÓN CS N° 130/2021**



Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones